

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DE SECTOR JUSTICIA  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:103411**

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA  
COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DE SECTOR  
JUSTICIA  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Arqueo de Cupones de Combustibles**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2021**



## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>2</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2</b>



## INTRODUCCION

La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, uno de sus objetivos fundamentales es ser un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

Está conformada por Organismo Judicial (OJ), el Ministerio Público (MP), el Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). Fue creada mediante la firma de una Carta de Intenciones el 25 de Septiembre de 1,997. El IDPP se integra casi un año después (29-07-1998). La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- surge del Convenio Interinstitucional para su creación, firmado el 26 de mayo de 1998, donde la Instancia conviene su creación, cuya función principal es “ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo... La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un Secretario.... Y contará con el personal de apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones...”

El Congreso de la Republica emite decreto 9-2019 publicado en el diario oficial el día 11 de diciembre de 2019, capítulo II Reformas al decreto número 89-98 del Congreso de la Republica, artículo 9. Se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto número 89-98 del Congreso de la Republica, el cual queda así: “El director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia”.

Y se reconoce como órgano colegiado a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) y la personalidad jurídica de la Secretaría Ejecutiva con el Decreto Número 89-98, publicado el 23 de diciembre de 1998.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través del Acuerdo No. ICMSJ-001-2006, emite el 26 de noviembre de 2006, el Reglamento Operativo de la SEICMSJ, que contiene el Régimen Económico y Financiero, donde según **artículo 6. El Departamento Administrativo- Financiero**. Es el encargado de administrar y proveer oportunamente los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Secretaria Ejecutiva. Son funciones básicas de este Departamento: a) Administrar y controlar los recursos y materiales de la institución, b) Llevar el registro adecuado de inventarios, materiales y suministros.

Según el Manual de Puestos y Funciones de la Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ,



el objetivo del puesto del Encargado de Servicios Generales es el cuidado, limpieza y mantenimiento de la infraestructura, bienes muebles y servicios básicos de la Secretaría Ejecutiva, optimizando el uso de éstos para alcanzar con eficiencia los objetivos institucionales **y entre sus principales atribuciones se encuentra la literal I) el cual indica que es el responsable del resguardo y administración de los cupones de combustible.**

## OBJETIVOS

Evaluar la estructura de control interno establecida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector justicia, para el manejo y registro de los cupones de combustible Institucional por medio de arqueo de valores y revisión de la documentación que respalda las liquidaciones de su uso.

Verificar que los procedimientos se realicen bajo principios establecidos en las normativas vigentes al área auditada y con ello fortalecer el control interno institucional.

Evaluar si el responsable de la administración del manejo y registro de los cupones de combustible, ha adoptado procedimientos de control interno apropiados para asegurar que todas las operaciones que se concentran y procesan estén satisfactoriamente respaldadas.

Evaluar la estructura organizativa del área auditada, para establecer si existe coordinación de actividades entre las diferentes áreas de la Secretaría Ejecutiva, así como una adecuada y oportuna segregación de funciones.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El alcance de la Actividad Administrativa en el área de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ se verificó la integridad de los registros efectuados por el responsable en el control, manejo y administración de los cupones de combustible institucional, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2021.

La Actividad Administrativa se ejecutó del 15 de julio al 31 de agosto del 2021.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

En la Actividad Administrativa en el área de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de la SEICMSJ, se verificaron los documentos y



procedimientos que soportan el manejo, custodia y registro de los cupones de combustible así como su adecuada distribución, cuyos resultados se presentan a continuación:

### Nota 1: Ejecución Presupuestaria del rubro de Combustible

El Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOINWEB- emite el reporte de gastos en el cual se verificó que el renglón número 262 Combustibles y Lubricantes tiene una ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2021, desglosado de la siguiente manera:

**Cuadro número 1**  
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector  
Justicia  
Ejecución Presupuestaria renglón 262 Combustibles y Lubricantes  
Al 31 de julio de 2021  
Cifras en Quetzales

Ubicación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado	%
SEICMSJ	75,000.00	50,000.00	66.67%
CAJ Santiago Atitlán	9,500.00	0.00	0.00%
CAJ Ixchiguan, San Marcos	9,500.00	0.00	0.00%
CAJ Santa Eulalia, Huehuetenango	9,500.00	400.00	4.21%
CAJ Nebaj, Quiché	9,500.00	500.00	5.28%
CAJ Ixcán, Quiché	12,500.00	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>125,500.00</b>	<b>50,900.00</b>	<b>40.56%</b>

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra que el total pagado por concepto de combustibles representa el 40.56% del total asignado en el presupuesto del renglón 262.

Asimismo, de las compras realizadas por la SEICMSJ se examinó el expediente de compra directa publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras- con el número 14893304 de fecha 17 de junio de 2021 y en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- con orden de compra número 524 del 1 de julio de 2021, adjudicada a la empresa Uno Guatemala S.A. con factura serie 9B4DD6EF Número 3373616724 de fecha 5 de julio de 2021 por valor de Q 50,000.00, desglosado de la siguiente manera: cupones de Q 50 cantidad 200 total Q 10,000.00; cupones de Q 100.00 cantidad 400 total Q 40,000.00; el cual fue cancelado según Sistema de Contabilidad Integrada gubernamental –SICOINWEB-, con el comprobante único de registro CUR 1234 de fecha 14 de julio de 2021 y cheque número 3665 de fecha 15 de julio de 2021 por Q 50,000.00 del Banco de Desarrollo Rural S.A.

### Nota 2: Arqueo de Cupones de Combustibles

Se realizó arqueo de cupones de combustibles de las diferentes denominaciones,



los cuales están bajo la responsabilidad del Encargado de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, cuyo total arqueado asciende a la cantidad de Cuarenta y nueve mil ochocientos quetzales (Q 49,800.00), desglosado de la siguiente manera:

**Cuadro número 2**  
**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector**  
**Justicia**  
**Arqueo de Cupones de Combustible**  
**Al 03 de agosto de 2021**  
**Cifras en Quetzales**

Cupones de Q 50.00			
Del	Al	Cantidad	Total
16046208	16046407	200	10,000.00
Cupones de Q 100.00			
Del	Al	Cantidad	
16046410	16046807	398	39,800.00
<b>Gran total</b>			<b>49,800.00</b>

: Papeles de trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra que del total del arqueo de cupones de combustible, el 20% le corresponde a cupones de Q 50.00 y el 80% a los cupones de Q 100.00.

**Nota 3: Corte de Formas Oficiales**

Se realizó Corte de Formas del Libro para el Control de Cupones de Combustible autorizado por la Contraloría General de Cuentas según envío fiscal 4-ASCC 16406 de fecha 13 de mayo de 2019, utilizado para el registro y control de los cupones de combustible de la denominación de Q50 y Q100 quetzales, el cual está bajo la responsabilidad del Encargado de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, cuyos resultados se presenta a continuación:

**Cuadro número 3**  
**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector**  
**Justicia**  
**Corte de Formas Oficiales**  
**Al 3 de agosto de 2021**  
**Cifras en Quetzales**

Descripción del Formulario	Ultimo folio Utilizado	Folios disponibles		Cantidad Folios disponibles
		Del	Al	
Libro para el Control de Cupones de Combustible	334	335	500	166

**Fuente: Información proporcionada, por el Encargado de Servicios**



**Generales.**

El cuadro anterior muestra los resultados del corte de formas oficiales realizado en coordinación con el Encargado de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de la SEICMSJ.

**Nota 4: Arqueo Mensuales de cupones de Combustibles**

El Encargado de Servicios Generales presentó fotocopia de los arqueos mensuales de Cupones de Combustible realizados por la Coordinadora Administrativa de la SEICMSJ, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2021, con los siguientes resultados:

Cuadro número 4  
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector  
Justicia  
Arqueos Mensuales de Cupones de Combustibles  
De abril a julio de 2021  
Cifras en Quetzales

Mes	Fecha de realización	Total Arqueado
Abril 2021	03/05/2021	34,550.00
Mayo 2021	03/06/2021	20,850.00
Junio 2021	01/07/2021	11,550.00
Julio 2021	02/08/2021	49,800.00

Fuente: Papeles de Trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra el resultado de los arqueos de Cupones de Combustibles, realizados por los responsables en la Coordinación Administrativa.

**Nota 5: Verificación de Multas de tránsito**

De conformidad con el listado de vehículos y motos de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, se verificó selectivamente en los portales electrónicos de la Municipalidad de Guatemala –EMETRA-, Municipalidad de Mixco –EMIXTRA- y la Municipalidad de Villa Nueva, para comprobar la carencia de multas de tránsito, mismos que se describen a continuación:

Cuadro número 5  
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector  
Justicia  
Listado de Vehículos y Motos  
Al 04 de agosto de 2021

NO.	Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Placas	Modelo	Color



	<b>SEICMSJ</b>					
1	Camioneta	Toyota	Prado	P-725CNW	2001	Mateado
2	Camioneta	Toyota	Rav4	P-567GTZ	2010	Azul
3	Pick-Up	Volkswagen	Amarok	O-835BBV	2017	Gris
4	Camioneta	Nissan	Pathfinder	P-917CBT	2004	Negro
5	Sedan	Volkswagen	Jetta	P-439FKQ	2009	Gris
6	Camioneta	Toyota	Runner	P-726CNW	2002	Negro
7	Pick Up	Chevrolet	S10	O-479BBB	2005	Plateado
8	Camioneta	Mitsubishi	Nativa	P-101FXY	2016	Gris
9	Pick Up	Volkswagen	Amarok	P-447GMZ	2017	Gris
10	Pick Up	Volkswagen	Amarok	O-833BBV	2017	Gris
11	Pick Up	Volkswagen	Amarok	O-834BBV	2017	Gris
12	Camioneta	Mitsubishi	Nativa	p-066FXY	2016	Gris
13	Pick Up	Volkswagen	Amarok	P-448GMZ	2017	Gris
	<b>Santa Eulalia,</b>	<b>Huehuetenango</b>				
17	Pick Up	Toyota	Hi Lux	P-727CNW	2000	Rojo
	<b>Nebaj</b>	<b>Quiche</b>				
18	Pick Up	Toyota	Hi Lux	P-728CNW	2003	Azul
	<b>Ixcán</b>	<b>Quiche</b>				
19	Pick Up	Toyota	Hi Lux	P-730CNW	2003	Verde
	<b>Ixchiguan</b>	<b>San Marcos</b>				
20	Pick Up	Toyota	Hi Lux	O-636BBF	2003	Verde





21	Moto	Honda	Shine sp 125	M-004FVH	2017	Azul
22	Moto	Honda	CB160F	M-998CJF	2020	Negro
	Santiago Atitlán	Sololá				
23	Moto	Honda	Grazia	M-997CJF	2018	Rojo Negro

En el cuadro anterior se muestran los vehículos y motos en buen estado que están al servicio en las oficinas de la SEICMSJ y de los Centros de Administración de Justicia –CAJ-.

#### Nota 6: Vehículos en mal estado

Con relación a los vehículos en mal estado propiedad de la SEICMSJ, el Encargado de Servicios Generales envió oficio número 028-2021 de fecha 19 de julio de 2021 al Coordinador Financiero de la SEICMSJ, en el que solicita el inicio del trámite de baja de los vehículos que se encuentran en mal estado, los que se describen a continuación:

**Cuadro número 6**  
**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector**  
**Justicia**  
**Vehículos en mal estado**  
**Al 04 de agosto de 2021**

NO.	Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Placas	Modelo	Color
1	Moto	Asia Hero	Runner 100	M-079CBZ	2009	Negro Multicolor
2	Pick up	Chevrolet	S10	O-481BBB	2005	Gris Oscuro
3	Pick up	Chevrolet	S10	O-480BBB	2005	Plateado
4	Pick up	Chevrolet	S10	O-479BBB	2005	Plateado

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.

El cuadro anterior detalla los datos de los vehículos y motos que se encuentran en mal estado, resguardadas en las oficinas de la SEICMSJ y en el Centro de



Administración de Justicia -CAJ- de Santiago Atitlan, Solola.

### Nota 7: Registro de Vehículos en Tarjetas de Responsabilidad

Se examinaron las tarjetas de responsabilidad del personal de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, de las cuales se realizó un muestreo para verificar el adecuado registro de los vehículos propiedad de la Institución, cuyos resultados se presentan a continuación:

#### Cuadro número 7

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector  
Justicia

Registro de Vehículos en Tarjetas de Responsabilidad

Al 31 de julio de 2021

Cifras en Quetzales

NO.	Responsable	Número TR	Descripción del Vehículo	Placa	Valor
1	Encargado Servicios Generales	3504	Camioneta Toyota	P-725CNW	240,616.00
2	Encargado Servicios Generales	3504	Pick Up Chevrolet	O-479BBB	151,605.00
3	Auxiliar Servicios Generales	3521	Sedan Volkswagen	P-439FKQ	135,750.00
4	Auxiliar Servicios Generales	3521	Moto Honda	M-998CJF	18,600.50
5	Auxiliar Servicios Generales	3522	Pick Up Volkswagen	O-833BBV	215,855.64
6	Mensajero	3523	Camioneta Mitsubishi	P-101FXY	253,621.05
7	Mensajero	3523	Moto Honda	M-004FVH	13,155.00
8	Auxiliar Servicios Generales	3524	Camioneta Toyota	P-726CNW	186,345.00
9	Auxiliar Servicios Generales	3524	Pick Up Volkswagen	O-834BBV	215,855.64
10	Director General	3535	Pick Up Volkswagen	P-448GMZ	215,855.64
11	Secretario Ejecutivo	3540	Pick Up Volkswagen	P-447GMZ	215,855.64
12	Encargado CAJ Ixchiguan, San Marcos	3602	Pick Up Toyota	O-636BBF	95,000.00
13	Encargado CAJ Santa Eulalia, Huehuetenango	3617	Pick Up Toyota	P-727CNW	147,578.00
	Total				2,105,693.11

Fuente. Papeles de trabajo del Auditor

El cuadro anterior muestra los resultados de la muestra seleccionada, la cual fue verificada con las tarjetas físicas presentadas por el Encargado de Inventarios de la SEICMSJ.

### Nota 8: Seguro de Vehículos

Se verifico el expediente de pago del seguro de vehículos realizado al Crédito Hipotecario Nacional por la renovación de la póliza de seguro número VA-10,683 por valor de Q 183,963.45 con vigencia del 05 de mayo de 2021 al 05 de mayo de 2022, el que fue cancelado según el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- con el comprobante único de registro –CUR- número



1321 del 27 de julio de 2021 por valor de Q 91,981.73 y CUR número 1377 del 28 de julio de 2021 por valor de Q 91,981.72, según el listado de vehículos incluidos en la póliza, se realizó una muestra de los vehículos asegurados, los cuales se presentan a continuación:

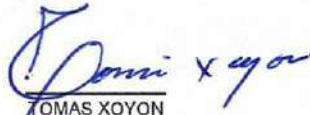
**Cuadro número 8**  
**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector**  
**Justicia**  
**Seguro de Vehículos**  
**Al 31 de julio de 2021**  
**Cifras en Quetzales**

No.	Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Placas	Valor de la Póliza
1	Camioneta	Toyota	Prado	P-725CNW	4,200.00
2	Moto	Asia Hero	Runner 100	M-079CBZ	250.00
3	Sedan	Volkswagen	Jetta	P-439FKQ	2,100.00
4	Camioneta	Toyota	Runner	P-726CNW	2,100.00
5	Pick up	Chevrolet	S10	P-479BBB	2,100.00
6	Pick up	Chevrolet	S10	P-480BBB	2,100.00
7	Pick up	Chevrolet	S10	P-481BBB	2,100.00
8	Camioneta	Nissan	Pathfinder	P-917CBT	2,280.00
9	Camioneta	Toyota	Rav4	P-567GTZ	4,200.00
10	Pick Up	Toyota	Hi Lux	P-727CNW	4,800.00
11	Pick Up	Toyota	Hi Lux	O-636BBF	5,400.00
12	Pick Up	Toyota	Hi Lux	P-728CNW	5,400.00
13	Pick Up	Toyota	Hi Lux	P-730CNW	5,400.00
14	Pick Up	Volkswagen	Amarok	O-833BBV	9,360.00
15	Pick Up	Volkswagen	Amarok	O-834BBV	9,360.00
16	Pick Up	Volkswagen	Amarok	P-448GMZ	9,360.00
17	Pick Up	Volkswagen	Amarok	P-447GMZ	9,360.00
18	Pick-Up	Volkswagen	Amarok	O-835BBV	9,360.00
19	Camioneta	Mitsubishi	Nativa	P-101FXY	9,900.00
20	Camioneta	Mitsubishi	Nativa	p-066FXY	9,900.00
		<b>Total</b>			<b>109,030.00</b>

**Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.**

El cuadro anterior presenta los vehículos verificados en la póliza de seguro de vehículos propiedad de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.



  
TOMAS XOYON  
Auditor



  
ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA  
Supervisor



  
ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA  
Director

